

# IMSS:

---

## Gestión de la Seguridad Social en México, 2016-2018

*Foro de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar  
Cámara de Diputados, Octubre 12, 2016*

## Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

---

- El **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** es el órgano del Estado Mexicano encargado de proveer seguridad social a los trabajadores y sus familias. Es un organismo descentralizado con financiamiento tripartita en donde participan el **gobierno federal**, los **patrones** y los **trabajadores**.
- Al designar AL Mtro. Mikel Arriola como Director General del IMSS, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, le instruyó:
  1. Continuar con el **fortalecimiento financiero** del Instituto.
  2. Mantener y acelerar los **procesos de simplificación de trámites, de modernización de infraestructura y equipamiento**, así como las medidas para prevenir y detectar enfermedades oportunamente.
  3. Mejorar la **calidad y calidez de los servicios médicos** como la prioridad para los próximos años.

**18.6 millones de trabajadores asegurados**

Cerca de 62 millones de derechohabientes del régimen ordinario + 12 de IMSS Prospera

**430 mil empleados**

**Inversión cerca de 1,200 MILLONES DE PESOS DIARIOS**

Presupuesto anual: 497 mmdp (Cifra sin Pensiones en Curso de Pago: 291 mmdp)  
Gasto Anual en Salud por Derechohabiente: \$4,034 pesos corrientes en 2011

## INFRAESTRUCTURA

TOTAL:	Ordinario:	IMSS Prospera:
<b>5,780 Unidades Médicas</b>	<b>1,806 Unidades</b>	<b>3,974 Unidades</b>
3er Nivel: <b>36 Hospitales</b>	<b>36 Hospitales</b>	
2º Nivel: <b>351 Hospitales</b>	<b>271 Hospitales</b>	<b>80 Hospitales Rurales</b>
1er Nivel: <b>5,393 Unidades</b>	<b>1,499 Clínicas</b>	<b>3,894 Clínicas Rurales</b>
-----		
<b>1,376 guarderías</b>		<b>66 Tiendas</b>
<b>1,400 farmacias</b>		<b>73 Teatros</b>
<b>4 Centros Vacacionales</b>		<b>12 Unidades Deportivas</b>
		<b>15 Velatorios</b>

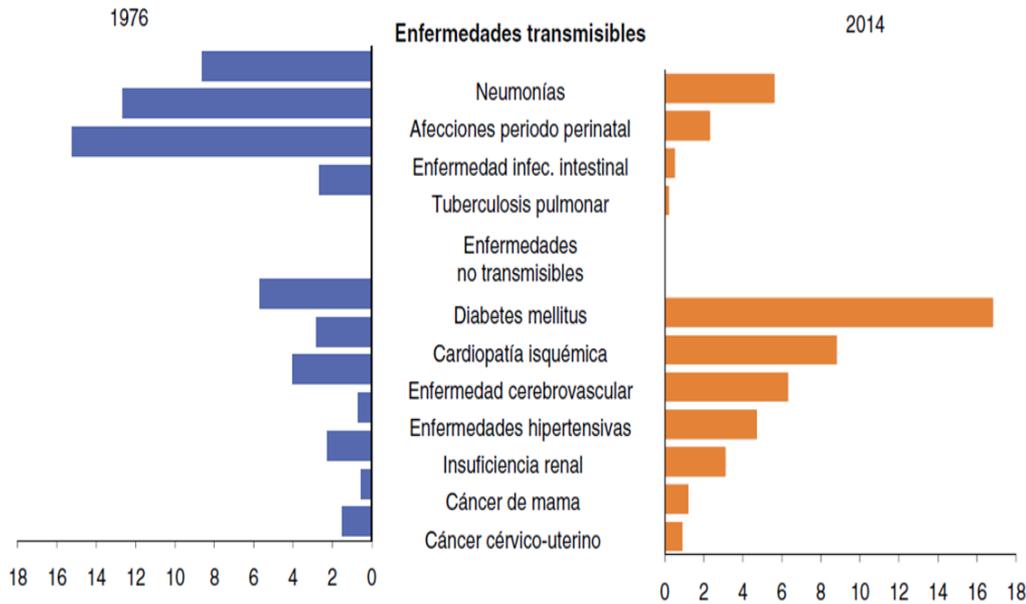
## DÍA TÍPICO:

<b>490 mil consultas</b>
<b>1,244 partos</b>
<b>4,200 operaciones</b>
<b>58 mil Urgencias</b>
-----
<b>205 mil niños en guarderías</b>
<b>Pago a 3.2 millones de pensionados</b>

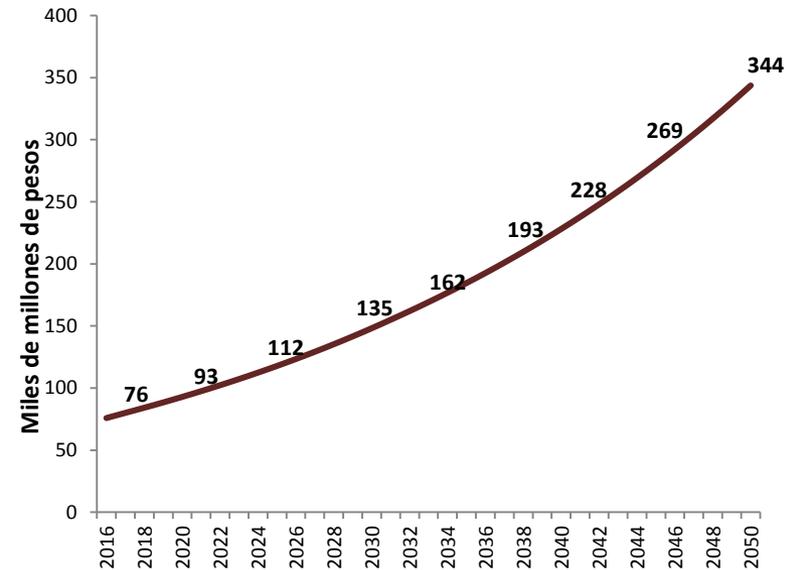
# Principales Retos

- Las enfermedades infecciosas dejaron de ser la principal causa de enfermedad y muerte, para ser reemplazadas por las crónico-degenerativas, como cáncer y diabetes.
- La mayoría de los pacientes crónico degenerativos se encuentra en el grupo de edad mayor a 60 años, población que genera el 75% de las consultas en el IMSS. Actualmente, el IMSS gasta cerca de 80 mil mdp en la atención de los 4 principales padecimientos crónico-degenerativos<sup>1/</sup>. Al igual que en todo el mundo, estos costos serán incrementales en los próximos años.

**Defunciones por Causas Seleccionadas 1976 y 2014**  
(Porcentaje del Total de Defunciones)



**Crecimiento del Gasto Médico en las principales Enfermedades Crónico Degenerativas 2016-2050<sup>1/</sup>**  
(Miles de Millones de Pesos de 2016)



Fuente: Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2011-2012.

<sup>1/</sup> Las 4 principales enfermedades crónico-degenerativas son: Diabetes mellitus, hipertensión arterial, insuficiencia renal y cáncer cérvico uterino y de mama.

## 10 Acciones para el Fortalecimiento de la Atención Médica

- El pasado 08 de marzo se presentó el **decálogo de acciones para el fortalecimiento de la atención médica**:

Eje 1:  
Fortalecimiento  
financiero

1. Acciones para el **control del gasto e incremento de ingresos**.

Eje 2: Acelerar  
los procesos de  
simplificación de  
trámites

2. Rediseño del **sitio web del IMSS** y digitalización y simplificación de trámites.

3. Eliminación del requisito para la **comprobación de supervivencia de los pensionados y trámite de pensión**.

4. Simplificar los trámites de **incapacidad por maternidad**, para **solicitud de valoración médica**, para **ampliación del número de lugares en nuevas guarderías y nuevas medidas para facilitar trámites**.

5. Implementación del programa **unifila y urgencias médicas (Triage y Código Infarto)**.

6. Fortalecimiento del abasto, programa de vales de medicamentos y receta resurtible.

7. Implementación del programa de **referencias médicas para especialistas en 2º nivel de atención y mecanismo de gestión de camas**.

8. Uso eficiente de quirófanos y programa de trasplantes.

9. Programa para mejora en el trato (**SER IMSS**) y viraje en el modelo curativo a preventivo a través de la **Estrategia de Afiliación de Estudiantes**.

10. Programa para ampliación de la **infraestructura, equipo y mejoramiento de instalaciones**.

Eje 3: Mejorar la  
calidad y calidez  
de los servicios  
médicos

# Acelerar los procesos de simplificación de trámites

---

## Simplificación de trámites para derechohabientes y patrones

---

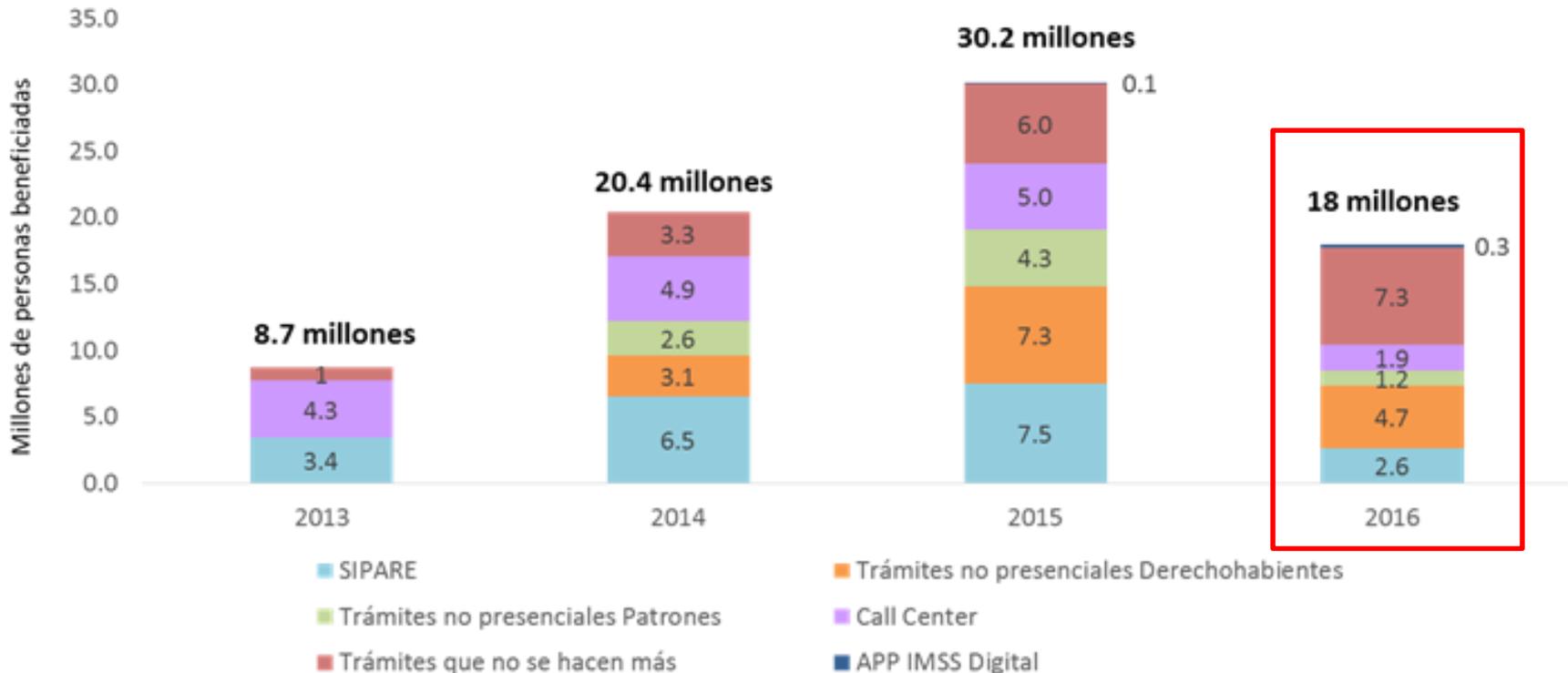
- Todo el modelo de atención del IMSS era presencial, con largas filas, llenado de formularios a mano y presentación de documentos en original y copias.
- Para corregir esta tendencia se diseñó el programa **IMSS Digital**, que extiende la atención hacia canales digitales alternativos, más eficientes y más ágiles.



- Rediseño del sitio web del IMSS acercando al ciudadano.
- Mejora en la atención a usuarios.
- Digitalización y reducción en la complejidad de trámites.

# Digitalización y Simplificación de Trámites

- En el 2012 ningún trámite en el IMSS se realizaba de manera digital.
- Actualmente, hay **18 trámites digitalizados** de los 25 registrados ante la COFEMER relacionados con la afiliación y recaudación, lo que representa un avance del **72%**.
- De 2013 a 2015, dejaron de realizar trámites presenciales en las oficinas del IMSS cerca de **60 millones de derechohabientes** en comparación a 2012 cuando ningún trámite se realizaba de manera digital.
- Durante 2016, más de 18 millones de personas han dejado de realizar trámites presenciales debido a la implementación de la Estrategia IMSS Digital.

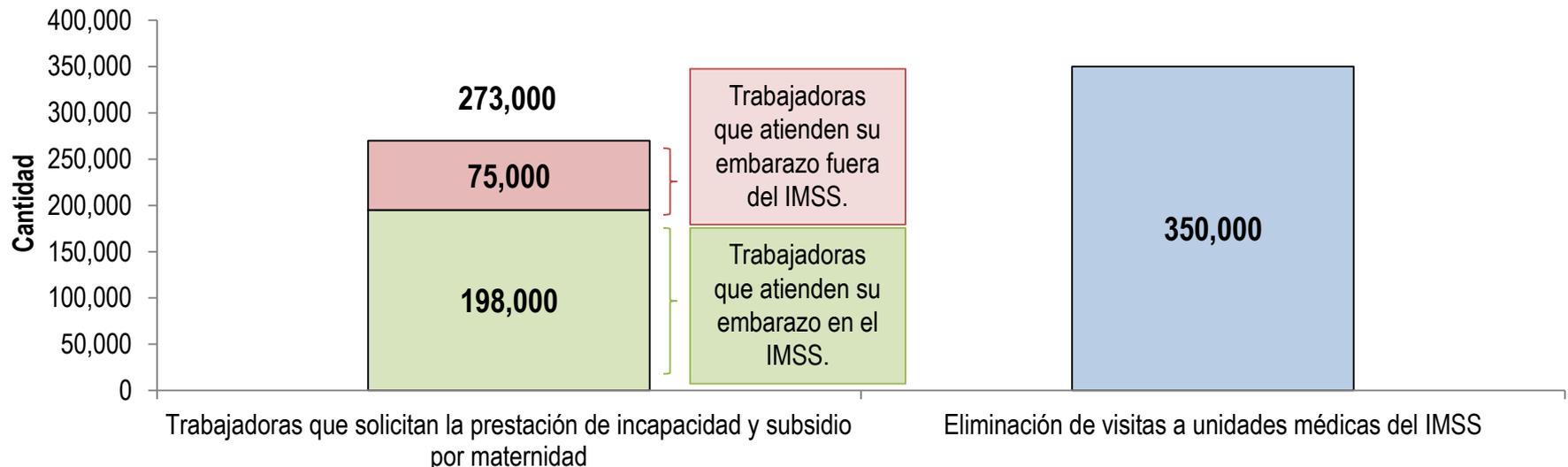


Nota: Incluye los trámites de Comprobación de Supervivencia Presencial, Vales de Medicinas y Recetas Resurtibles.

## Simplificación del Trámite de Incapacidad por Maternidad

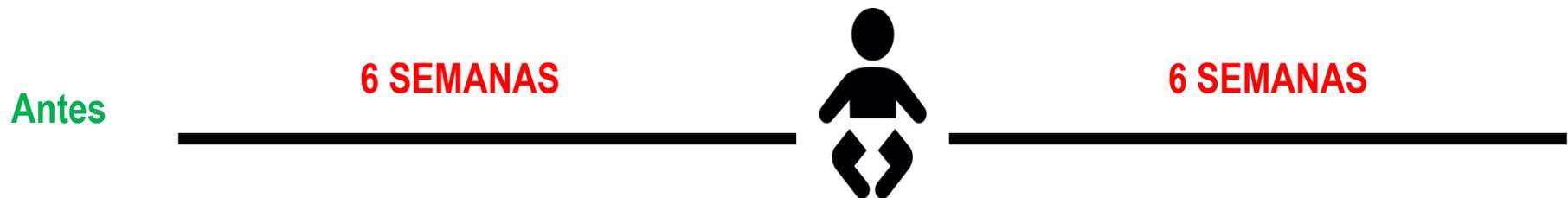
- Anualmente, **75 mil mujeres derechohabientes** deciden atender su parto fuera del IMSS. Antes estas mujeres estaban obligadas a acudir entre 4 y 5 revisiones médicas durante el embarazo para poder tramitar su **incapacidad por maternidad** y el **pago de subsidio**.
- Estas 75 mil mujeres representan el **28%** del total de **273 mil trabajadoras** que solicitan la prestación de incapacidad y subsidio por maternidad.
- Ahora, estas mujeres sólo tendrán que acudir a una revisión médica durante la semana 34 de su embarazo. Esto permitirá evitar **350,000 visitas** a unidades médicas que no eran necesarias.

**Simplificación del Trámite de Incapacidad por Maternidad**  
(Número de trabajadoras; visitas eliminadas)

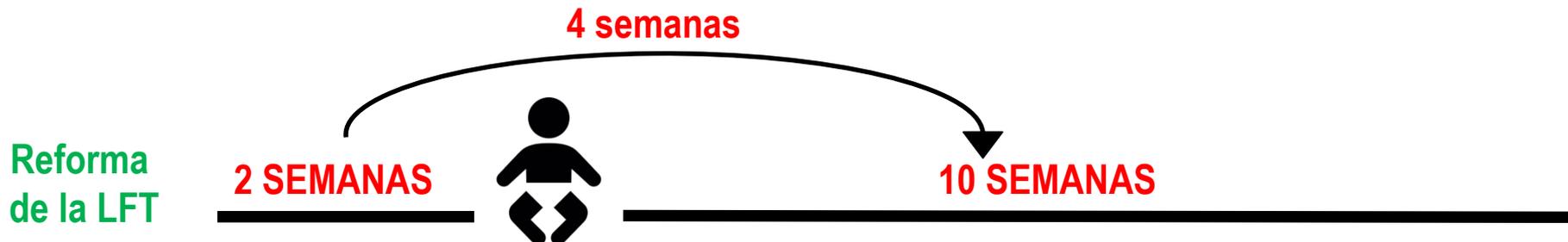


## Simplificación del Trámite de Incapacidad por Maternidad

- Adicionalmente, la ley prevé el derecho de las mujeres trabajadoras para gozar de una incapacidad por maternidad con descanso de **12 semanas** a utilizarse de manera previa y posterior al parto. Por rigideces jurídicas, este periodo únicamente podía utilizarse bajo una distribución poco flexible, en la que las mujeres debían utilizar **6 semanas previas** y **6 semanas posteriores** al parto.



- Por instrucciones del Presidente de la República, el IMSS tomó la decisión de flexibilizar el esquema de distribución de semanas, para que las mujeres puedan transferir **desde 1 y hasta 4 semanas del periodo de descanso prenatal al postnatal**.

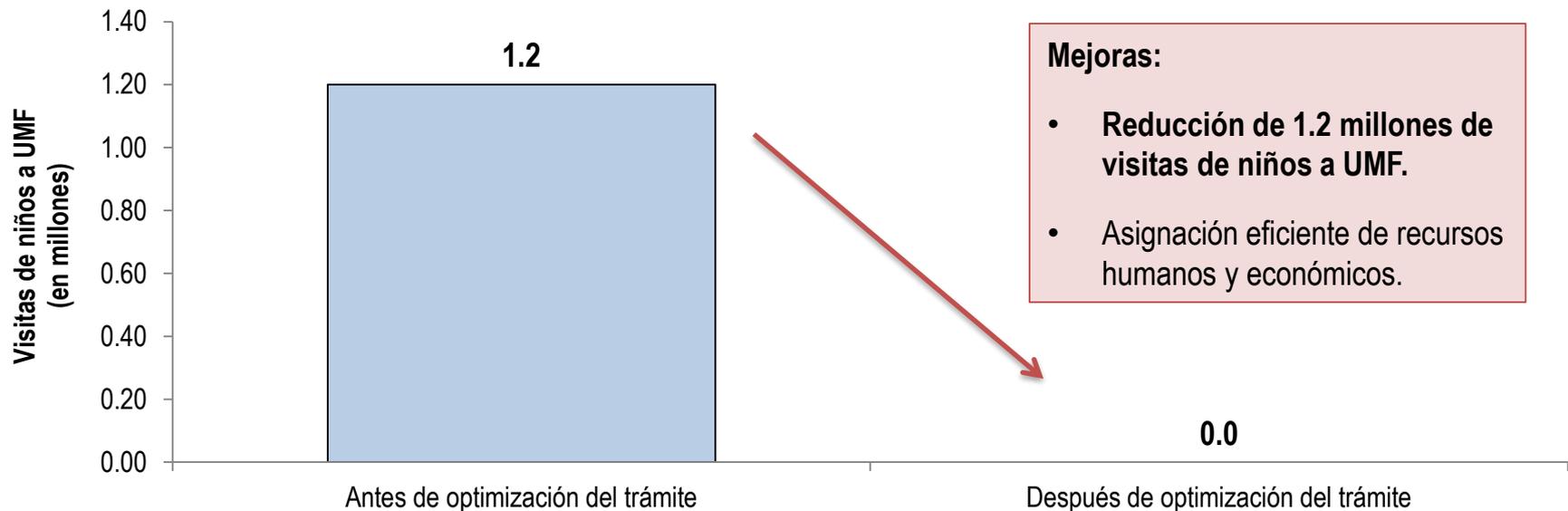


- Con esta simplificación de trámites, se beneficia a **273 mil mujeres derechohabientes** anualmente.

## Guarderías: Optimización del trámite “Solicitud de valoración médica”

- Antes, las mamás tenían que **tramitar un certificado de valoración médica** en su UMF para poder reingresar a sus hijos a las guarderías del IMSS. Esto aún y cuando los niños ya estuvieran en buen estado de salud, lo que **implicaba perder un día de trabajo** para realizar el trámite.
- Ahora, las madres podrán realizar este procedimiento contando con un **certificado de valoración médica emitido** por un médico privado. Esto significa **eliminar 1.2 millones de visitas de niños a las UMF del Instituto**.
- Durante el mes de marzo de 2016, se concluyó con esta modificación para el trámite de solicitud de valoración médica.

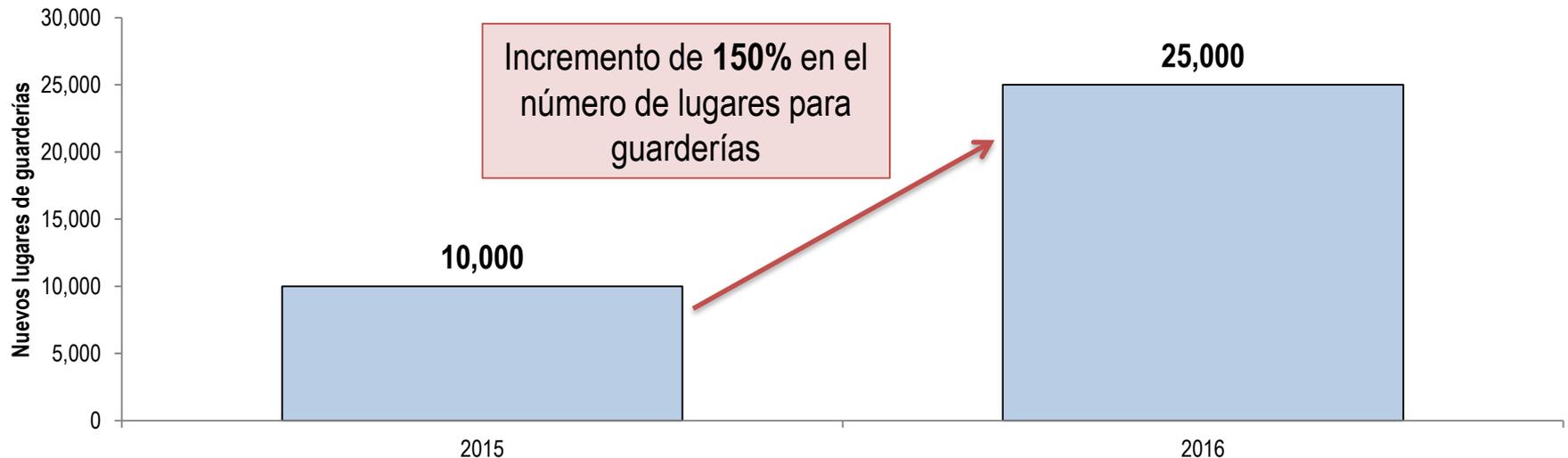
**Solicitud de Valoración Médica**  
(visitas de niños de guarderías a UMF, en millones)



## Guarderías: Ampliación del número de lugares en nuevas guarderías

- En 2015, se amplió el número de espacios disponibles en guarderías en **10 mil lugares** cumpliendo con la instrucción presidencial.
- Durante 2016, se aprobó el presupuesto para **25 mil nuevos lugares** para guarderías que se adjudicarán por medio de licitación y serán subrogados con empresas que tengan instaladas guarderías en sus establecimientos (de igual forma, se prevé realizar la renovación de 112 mil lugares).
- Esto implica un incremento del **150%** en el número de lugares para guarderías respecto a 2015.

**Ampliación del número de lugares en nuevas guarderías**  
(nuevos lugares de guarderías autorizados)



## Guarderías: Nuevos Menús

---

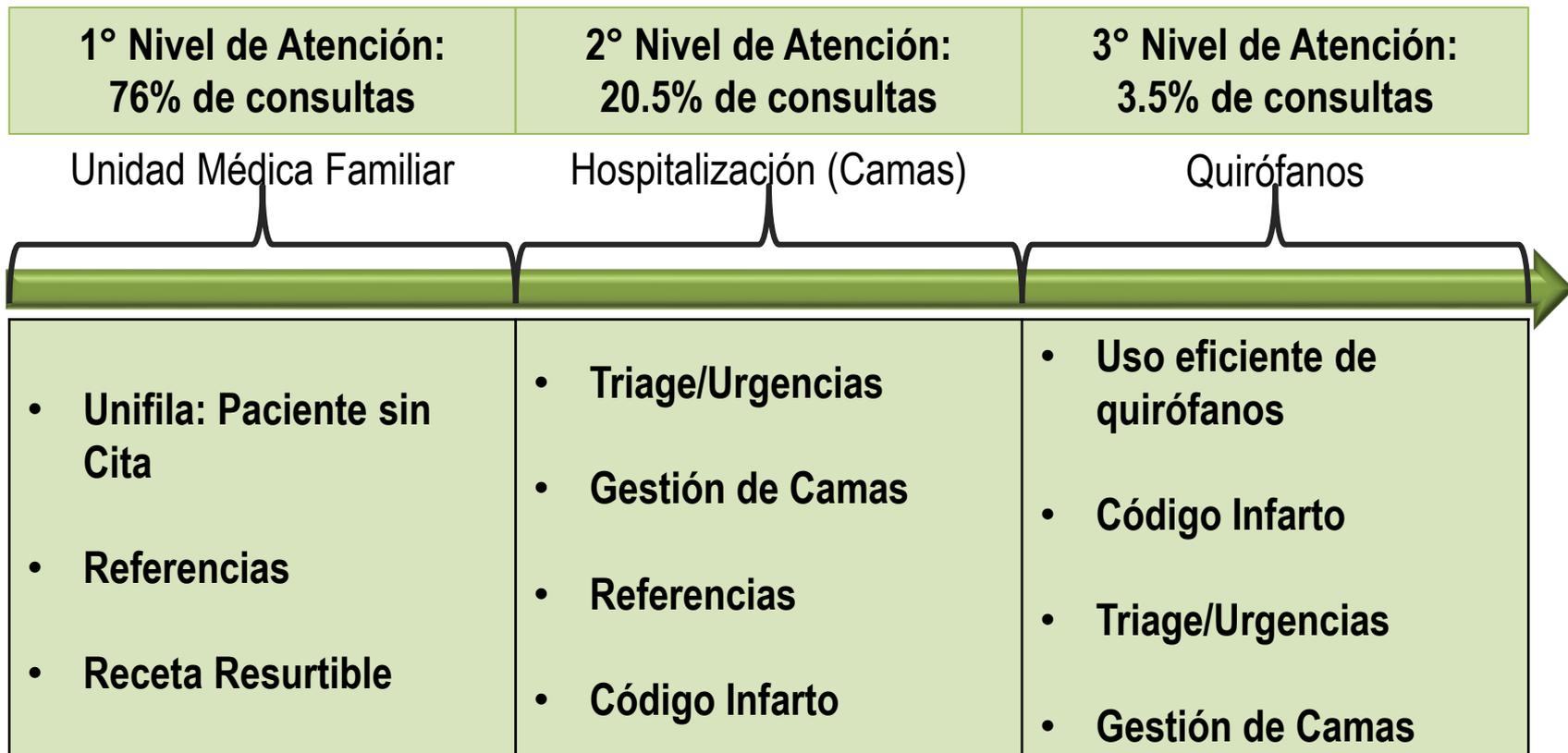
- A partir del **02 de mayo de 2016**, se ofrece un menú más sano para los más de **200,000 niños** en las **1,376 guarderías** del IMSS.
- El nuevo menú proporciona una **alimentación sana, variada y suficiente**:
  1. Libre de azúcares añadidos.
  2. Libre de sustancias procesadas.
  3. Contiene granos enteros integrales.
  4. Contiene ácidos grasos esenciales.
  5. Sólo ofrece agua natural.
- Esta medida coadyuva en la **prevención del sobrepeso y obesidad** al forjar hábitos saludables a temprana edad, lo cuál ha sido comprobado que tiene un fuerte impacto en las etapas subsecuentes de la vida de los menores.
- Cabe destacar que se le ha comunicado esta medida a padres de familia con el objetivo repercutir en la alimentación en el hogar.

# Mejorar la Calidad y Calidez de los Servicios Médicos

---

## Iniciativas para el Fortalecimiento del Proceso de Atención Médica

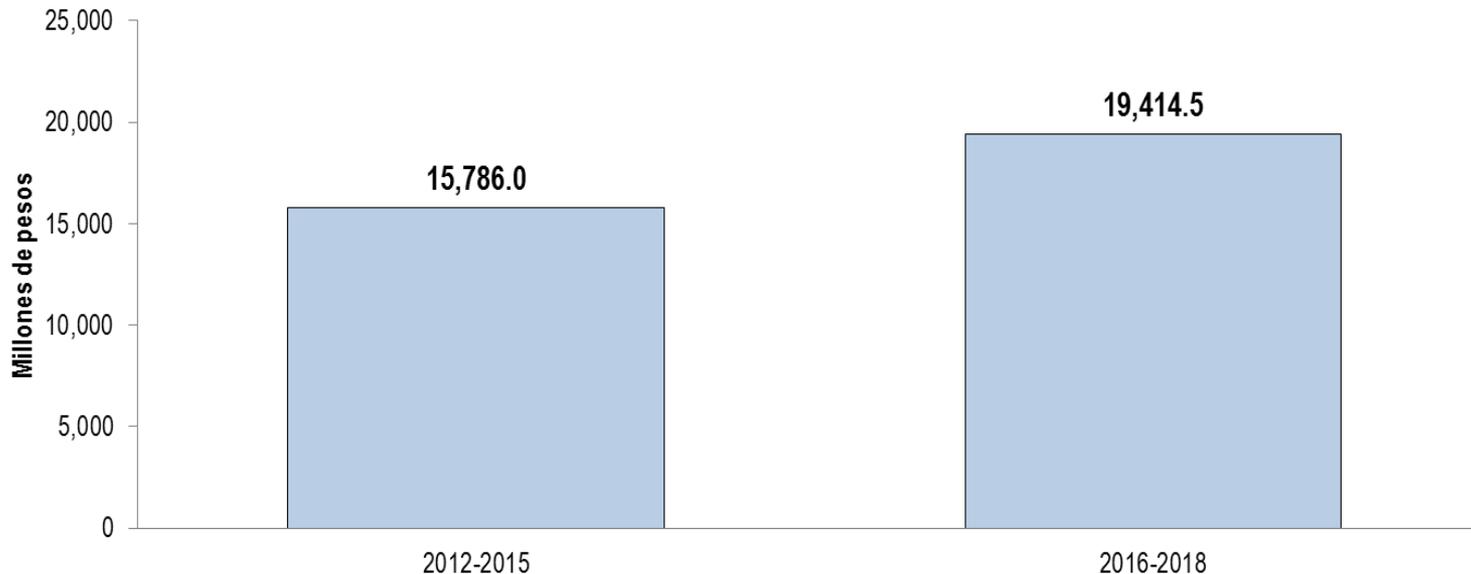
- Adicionalmente, al incremento en la producción, productividad y acceso a los servicios médicos, el Decálogo presenta iniciativas para fortalecer el proceso de atención médica.
- En el proceso de atención médica, la mayoría de las consultas (**76%**) se ubican en el 1° nivel de atención en las Unidades Médicas Familiares (UMF). En el 2° nivel de atención, se concentra el **20.5%** de las consultas y en el 3° nivel se ubica el **3.5%**.



## Inversión en Infraestructura, Equipo y Mejoramiento de Instalaciones

- Durante el periodo 2016-2018, se tienen en cartera **19,414.5 mdp**, lo que representa un crecimiento de **23%** en relación al trienio 2012-2015.
- En esta fase de inversión, se tiene previsto construir **12 nuevos hospitales** y **40 Unidades de Medicina Familiar**, por lo menos una en cada estado.

**Inversión en Infraestructura, Equipo y Mejoramiento de Instalaciones por el IMSS**  
(Comparativo 2012-2015 vs 2016-2018, mdp)



Fuente: IMSS (2016).

### Hospitales

#### 2016:

- Aguascalientes
- Colima
- León

#### 2017:

- Ixtapan de la Sal
- Atlacomulco
- Pachuca
- Ciudad Acuña
- Nogales

#### 2018:

- Bahía de Banderas
- Monterrey
- Tepotzotlán
- Tapachula

## Conclusiones

---

- Como el órgano del Estado Mexicano encargado de proveer seguridad social a los trabajadores y sus familias, el IMSS implementa medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, por una parte mejorando la prestación de servicios médicos y sociales, y por otra parte, agilizando los trámites ante el Instituto, disminuyendo las ausencias de los trabajadores en sus organizaciones.
- Entre estas medidas sobresalen las siguientes:
  - Simplificación y digitalización de trámites para derechohabientes y patrones
  - Flexibilidad en la distribución de semanas de Incapacidad por Maternidad
  - Simplificación de trámite de Incapacidad por Maternidad
  - Ampliación del número de lugares en nuevas guarderías
  - Nuevos menús de alimentación en guarderías: sano, variado y suficiente
  - Mejora de la calidad y calidez de la atención médica
- Con estas y otras medidas, el IMSS favorece la conciliación de las responsabilidades laborales de los derechohabientes, con la atención de sus actividades familiares.